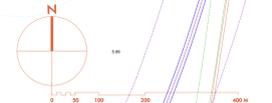


PLAZACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL (E), O (FORMA ORGANIZADA (FO)) DE LAS DETERMINACIONES

VÍAS PECUARIAS EN NÚCLEO URBANO Y ENTORNO

1. ORDENACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

- VÍAS PECUARIAS CON DELIMITACIÓN SIN DELIMITACIÓN
- VÍAS PECUARIAS EXISTENTES NO AFECTADAS POR PGOU
- TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS YA DESAFECTADOS POR LAS RESOLUCIONES SIGUIENTES:
 - 18 Caudal Real de La Cuba y Trabancos: Resolución de 31-08-2007
 - 19 Caudal Real de Las Cobas de San Juan: Resolución de 14-04-2001
 - 20 Caudal Real de Las Cobas de San Juan: Resolución de 27-03-2008
- PROYECTO DE VÍAS PECUARIAS A DESAFECTAR QUE DISCUTEN POR NUEVO URBANO EXISTENTE (Según Disposición Adicional 2ª de Ley 17/1995)
- PROYECTO DE VÍAS PECUARIAS A DESAFECTAR QUE DISCUTEN POR NUEVO DESARROLLOS (Según Disposición Adicional 2ª de Ley 17/1995)
- TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES O DE INFRAESTR. (Según artículo 43 de Decreto 155/1998)
- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO POR DESARROLLO URBANÍSTICO
- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO POR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTR. O DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES



DELEGACIÓN. No tiene coste sea el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LEBRUJA, MODIFICACIONES SUBVENCIONADAS por el Plan de este Ayuntamiento, en su caso, en el mes de diciembre de 2014. EL SÍMBOLO

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PRELIMINAR 2
 PLAN DE TRAZADO:
 FECHA: 01-06-2014
 APROBACIÓN PRELIMINAR 1:
 FECHA: 28-11-2013
 APROBACIÓN PRELIMINAR 2:
 FECHA: 04-06-2014
 REDACCIÓN:
 ALFREDO LINARES AGUIRRE / ARQUITECTO



ordenación